



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DEPENDENCIA : Educación Municipal

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Abanderamientos	MS-SFR-ED-03	7	Enero	2010

USUARIOS
Instituciones Educativas Oficiales

OBJETIVO
COOPERAR CON LA FORMACIÓN DE NUESTROS VALORES CÍVICOS ENTRE NUESTRA POBLACIÓN.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Oficio de Autorización	Gratuito	22 Días	31 enero

LUGAR DONDE SE REALIZA
Oficina Receptora Educación Municipal Domicilio Manuel Doblado # 119 Teléfono (s) 74 3 78 01 Fax (74 3 78 01) E-mail Municipio San Francisco del Rincón Horario de atención de 10:00 a 14:00 hrs. Oficina Resolutoria Educación Municipal

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Educación o al Presidente Municipal firmado y sellado por el Plantel Solicitante. Describir cantidades y unidades concretas para solventar la petición.		

*EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE
DESPUÉS SERA DEVUELTO AL SOLI TANTE

* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO,

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Que sea Plantel Educativo• Estar dispuestos a la participación social.• Contar con el visto bueno del supervisor y/o el jefe de sector.

FUNDAMENTOS DE LEY
Ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato Artículo 69.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones, Fracción V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura inciso A).- Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio.

FUNDAMENTO EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA
No Existe.

Gracias por su interés en nuestro Municipio
Atentamente
Unidad de Desregulación